

Expediente: 301/24
Carátula: ALVAREZ GLADYS MARIA C/ PALLARES MAXIMO ENRIQUE S/ PROCESO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/08/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27277202080 - ALVAREZ, GLADYS MARIA-ACTOR
90000000000 - PALLARES, MAXIMO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 301/24



H20703700605

JUICIO: ALVAREZ GLADYS MARIA c/ PALLARES MAXIMO ENRIQUE s/ PROCESO ORDINARIO -
EXPTE N° 301/24

CONCEPCION, 31 de julio de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de mediación obligatoria (artículo 8 de la
Ley 7844 y decreto ley 2960/09).RDB

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.